

## AVISO RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN DE ACREENCIAS

**EL SUSCRITO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DE MERCADEO Y VENTAS EFECTIVA S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN con Nit. 900.502.954-0, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 410 DE 1971, POR EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE MI INVESTIDURA Y OTORGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,**

### AVISA:

1. Que el 12 de marzo de 2021, se publicó la Resolución No. 006 “*POR MEDIO DE LA CUAL EL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DE MERCADEO Y VENTAS EFECTIVA S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN con NIT. 900.502.954-0 califica las acreencias dentro del proceso liquidatorio*”.
2. Que dicha Resolución establece: “*(...) ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución procede únicamente el RECURSO DE REPOSICIÓN, el cual deberá interponerse ante el Liquidador, por escrito y personalmente, por el interesado, su representante o apoderado debidamente constituido, dentro de los diez (10) días siguientes a la PUBLICACIÓN, en el correo [liquidacion@efectiva.com.co](mailto:liquidacion@efectiva.com.co)(...)*”.

Cordialmente,



**Eyer Díaz**  
Liquidador

Soluciones y Alternativas de Mercado y Ventas EFECTIVA S.A.S. – En Liquidación